



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

RESOLUCIÓN N° 7728

“Por la cual se adoptan los Procedimientos de Producción de Material Vegetal, Ingreso de Material Vegetal al Vivero de la SDA, Salida de Material Vegetal del Vivero de la SDA y Bajas de Material Vegetal del Vivero de la SDA.”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial el Acuerdo 257 de 2006 y las que le confiere el literal g del artículo 8° del Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el decreto Distrital 175 de 2009; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que las Entidades Públicas, están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la ley.

Que la Directiva Presidencial 01 de enero de 1997, explicita los elementos generales que conforman el Sistema de Control Interno, entre los cuales se encuentran los procesos, procedimientos y formatos.

Que el literal b) del artículo 3° y el artículo 6° de la Ley 87 de 1993, dispone que el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad y que el sistema deberá ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar la versión 1.0 de los procedimientos que se enuncian a continuación, los cuales hacen parte integral del presente acto administrativo para todos los efectos legales:

| PROCESO | NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO | CÓDIGO |
|--|--------------------------------|--------------|
| PM03: GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL | Producción de Material Vegetal | 126PM03-PR18 |



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Continuación RESOLUCION No. 7728

“Por la cual se adoptan los Procedimientos de Producción de Material Vegetal, Ingreso de Material Vegetal al Vivero de la SDA, Salida de Material Vegetal del Vivero de la SDA y Bajas de Material Vegetal del Vivero de la SDA.

| PROCESO | NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO | CÓDIGO |
|---------|---|--------------|
| | Ingreso de Material Vegetal al Vivero de la SDA | 126PM03-PR19 |
| | Salida de Material Vegetal del Vivero de la SDA | 126PM03-PR20 |
| | Bajas de Material Vegetal del Vivero de la SDA | 126PM03-PR21 |

ARTÍCULO SEGUNDO. Los procedimientos serán difundidos por la Subsecretaría General y de Control Disciplinario y el Director de Gestión Ambiental responsable del proceso y los procedimientos aquí descritos.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución se publicara en la Intranet de la Secretaría Distrital de Ambiente en el Link CONTROLÉMONOS.

~~PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.~~

Dada en Bogotá, D. C. a los 09 NOV 2008


JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretario Distrital de Ambiente

Proyecto: William Valderrama Gutiérrez
Profesional Subsecretaría General y de Control Disciplinario.
Revisión Técnica: Dr. Samir José Abisambra Vesga
Subsecretario General y de Control Disciplinario
Revisión Jurídica: Dra. Alexandra Lozano Vergara.
Directora Legal Ambiental